

# ¡PRIMERAS EN ORGANIZARSE, ÚLTIMAS EN LA ACADEMIA! UNA APROXIMACIÓN BIBLIOGRÁFICA A LOS SINDICATOS DE TRABAJADORAS DEL HOGAR EN EL PERÚ

**Palabras clave:** trabajadoras del hogar, sindicatos, organizaciones de mujeres, derechos laborales

## **ABSTRACT**

El presente ensayo ofrece una aproximación bibliográfica al estudio de los sindicatos de trabajadoras del hogar en el Perú. La relevancia de abordar este tema radica en que gran parte de la investigación académica se ha centrado en resaltar las vulnerabilidades de la trabajadora del hogar, dejando en segundo plano su capacidad de organizarse y de transformar sus condiciones laborales. Esta visión de las trabajadoras del hogar queda corta frente al contexto actual, en el que se ha promulgado la Nueva Ley de las Trabajadoras del Hogar producto de la larga jornada de lucha impulsada por las mismas trabajadoras. Para ello, se presenta un repaso de la literatura acerca de los antecedentes históricos del trabajo remunerado en el Perú, los sindicatos en el Perú, las organizaciones sociales de base de mujeres, la presencia de estas en sindicatos mixtos, y, por último, los sindicatos de trabajadoras del hogar. A partir de esta revisión, llegamos a la conclusión de que la ausencia de bibliografía no es solo un problema de la academia, sino que pone en evidencia una profunda problemática social respecto a la concepción que se posee de las trabajadoras del hogar, la cual no termina por reconocer su lucha y su rol en el cambio social. Para llenar este vacío, es fundamental no solo estudiar los sindicatos en sí mismos, sino también los antecedentes que hacen posible que sindicatos de trabajadoras del hogar, conformados casi en su totalidad por mujeres, tengan un impacto en las condiciones laborales de las trabajadoras.



## **AROMA CALDERÓN**

[a20180587@pucp.edu.pe](mailto:a20180587@pucp.edu.pe)

Estudiante de Sociología en la  
Pontificia Universidad  
Católica del Perú (PUCP)

## **ISAÍ SILVA**

[a20180520@pucp.edu.pe](mailto:a20180520@pucp.edu.pe)

Estudiante de Sociología en la  
Pontificia Universidad  
Católica del Perú (PUCP)

## **LUCÍA ROSADIO**

[a20182937@pucp.edu.pe](mailto:a20182937@pucp.edu.pe)

Estudiante de Sociología en la  
Pontificia Universidad  
Católica del Perú (PUCP)

## 1. INTRODUCCIÓN

En el 2020 se han presentado un conjunto de cambios importantes en cuanto a la reglamentación del trabajo doméstico remunerado. La aprobación de la nueva Ley de Trabajadoras del Hogar ha significado un avance importante respecto de los derechos de las trabajadoras del hogar. Sin embargo, el hecho de que tal cambio se haya dado en un contexto tan difícil como el de la pandemia despierta gran interés en cuanto a qué lo ha motivado, por qué ahora y quiénes han intervenido e influido. Tal suceso se enmarca en un contexto en el que el estudio de sindicatos ha perdido vigencia en el Perú, pero ello no quiere decir que los sindicatos han dejado de estar activos. Además, gran parte de la investigación académica que trata el tema de las trabajadoras del hogar a lo largo de los años se ha centrado en resaltar las vulnerabilidades de la trabajadora del hogar, mas no su capacidad de organizarse y de cambiar su condición laboral. También es importante subrayar que la desvalorización del trabajo doméstico, el mantenimiento de las jerarquías sociales y la consideración de la mujer como fuerza de trabajo secundaria persiste, lo que se ve reflejado cuando el trabajo del hogar se traslada al mercado del trabajo.

En este sentido, el objetivo del presente ensayo es realizar una aproximación bibliográfica a los sindicatos de las trabajadoras del hogar en el Perú, de tal manera que esta sea de utilidad para futuros estudios sobre el tema. Para ello, la estructura del ensayo consta de tres partes. En primer lugar, se realizará un breve repaso histórico del trabajo doméstico remunerado. Ello con la intención de evidenciar que la existencia de los sindicatos de trabajadoras del hogar responde a dos factores vinculados entre sí: la persistencia de las relaciones serviles en el trabajo del hogar y las falencias del marco legal que permiten la continuidad de tales vulneraciones. En segundo lugar, se describirá el perfil sociodemográfico y laboral de las trabajadoras del hogar, para así presentar cuantitativamente las condiciones de precariedad de aquellas mujeres que se organizan y conforman los sindicatos de trabajadoras del hogar del Perú. En tercer lugar, se presentará la revisión de la literatura, la cual se dividirá en cuatro secciones: sindicatos en el Perú, organizaciones sociales de base mujeres y mujeres en sindicatos, organizaciones sindicales de trabajadoras del hogar en América Latina y el Perú y, finalmente, políticas públicas. En cada aspecto se detallará su conexión con el tema de los sindicatos de trabajadoras del hogar.

## 2. TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO: UN BREVE REPASO HISTÓRICO

Históricamente, el trabajo doméstico ha sido realizado por mujeres. En el Perú, durante la Colonia, el trabajo del hogar remunerado nació como una actividad servil realizada por una mano de obra mayoritariamente femenina, grupo predominantemente conformado por esclavas negras; mujeres indígenas, cuya labor era naturalizada aludiendo a su condición 'primitiva'; y, en menor proporción, mujeres españolas pobres (Valdez, 2014; Garavito, 2015). De acuerdo a Kuznesof (1993), las mujeres indígenas que trabajaban con familias españolas frecuentemente eran esclavizadas, prohibidas de dejar el trabajo, de casarse y como forma de pago recibían una pensión, habitación, ropa o medicinas.

Entrando a la época republicana, en el siglo XIX, el servicio doméstico dejó de ser una actividad desempeñada predominantemente por las esclavas negras -como lo era en la Colonia- a raíz de la abolición de la esclavitud en el año 1854, lo cual incrementó la demanda por mujeres mestizas e indígenas (Garavito, 2018). Pese a ello, Valdez (2014) señala que, durante la República, el trabajo doméstico heredó distintos rasgos del esclavismo y fue ejercido en condiciones de paternalismo y violencia. En este contexto, de acuerdo con la autora, mientras los hombres indígenas trabajaban en otros oficios, las mujeres indígenas se dedicaban al trabajo doméstico (Valdez, 2014). Adicionalmente, a través del censo de 1876, Garavito (2018) constata que, a pesar de que el trabajo doméstico remunerado transicionó de una relación amo-esclava a una de patrón-trabajadora libre, las estructuras de poder del régimen colonial sustentadas en la supuesta inferioridad de los descendientes de los esclavos negros y nativos se mantuvieron.

Iniciando el siglo XX, se muestra de manera más marcada la diferencia entre el desarrollo de la trayectoria laboral del hombre frente a la de la mujer. Prueba de ello, como señalan Capelo (Mannarelli, 2004) y Garavito (2018), es la distribución por sexo del trabajo del hogar remunerado: a inicios de este siglo, de las personas inscritas en el rubro de trabajo del hogar remunerado, 11,000 eran hombres y 19,000 eran mujeres. Además, mediante una comparación entre los censos de 1876 y 1940, Garavito (2018) indica que se redujo el porcentaje de varones en esta actividad, debido a las alternativas laborales que se les presentaron a estos últimos, mientras que las mujeres no tenían estas posibilidades debido a su bajo nivel de educación y una supuesta “seguridad” por vivir en la casa del patrón. Asimismo, a mediados del siglo XX, se observa que las tres cuartas partes de quienes se dedicaban al trabajo doméstico remunerado eran mujeres, dándose un aumento respecto a 1876. Garavito (2018) señala que dicho aumento respondió a la migración del campo a la ciudad iniciada en 1930 y a la búsqueda de oportunidades laborales para escapar de la pobreza por parte de la población femenina. Es así que se puede ver una composición variada en relación con la procedencia étnica en esta actividad luego de la lenta sustitución de trabajadoras afrodescendientes por trabajadoras indígenas.

A inicios del siglo XXI, se producen una serie de cambios en el marco normativo. Kajatt (2020) realiza un recuento de los siguientes cambios en el marco legal: la ley N° 27986 en el Perú (2003), la ley 28806 (2006), el Decreto Supremo 004-2009-TR (2009), la adopción del Convenio 189 de la OIT (2011) y su posterior ratificación en el Congreso de la República del Perú (2018). La Ley N° 27986, marcó un hito histórico en la reglamentación del trabajo del hogar remunerado, puesto que otorgó la calidad de trabajo al trabajo del hogar remunerado en el marco normativo. Por su parte, de acuerdo con el mismo autor, la Ley N° 28806 determinó la modalidad de fiscalización que debe aplicarse en las casas donde las trabajadoras del hogar presten servicios (Kajatt, 2020). Respecto al Convenio 189 de la OIT, Kajatt (2020) afirma que su importancia radica en que fue el primer dispositivo internacional destinado a la protección derechos de las trabajadoras, puesto que estableció una edad mínima para ejercer el trabajo doméstico y añadió la implementación de mecanismos de reclamo para la trabajadora. Sin embargo, autores como Ojeda (citada en Valdez, 2014) y Garavito (2015) dan cuenta de la continuidad de comportamientos pseudo-serviles en la relación entre el empleador y la trabajadora, específicamente en la modalidad “cama adentro”, la cual está caracterizada por la falta de distinción entre el tiempo de vida privada y el tiempo laboral de la trabajadora.

Asimismo, en el presente año se han dado una serie de cambios importantes, tales como la modificación de los artículos 3, 4 y 5 de la Ley N°27986 por el MTPE y la aprobación en el pleno del Congreso de la nueva Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar el 5 de setiembre. Esta última establece que la jornada laboral de las trabajadoras del hogar debe ser de ocho horas diarias y 48 horas semanales; que el sueldo puede ser establecido por acuerdo entre las trabajadoras y los o las empleadores, pero no debe ser menor a la remuneración mínima vital (RMV); que el contrato de las trabajadoras del hogar debe ser por escrito y registrado por el o la empleadora en el aplicativo web del Ministerio del Trabajo; y que la edad mínima para realizar trabajo doméstico remunerado debe ser de 18 años, entre otras medidas (El Peruano, 2020).

En relación con la última década, se puede afirmar que el trabajo doméstico remunerado continúa siendo una actividad realizada en condiciones precarias, lo cual se ve expresado, principalmente, en los vacíos que presenta el marco normativo (Garavito, 2015). Ejemplo de ello es que, en la práctica, la jornada laboral de las trabajadoras supera la señalada por la jornada legal y el ingreso mensual percibido es menor al sueldo mínimo. De la misma forma, los vacíos del marco normativo se pueden observar en la situación de las trabajadoras del hogar migrantes, dado que estas se encuentran expuestas a maltratos y distintas formas de discriminación al interior del espacio laboral. Ejemplo de ello son las jornadas de trabajo prolongadas (más de 12 horas al día), el no tener la autorización para estudiar, la violencia verbal y física, y el acoso/abuso sexual (Valdez, 2014).

### 3. LA TRABAJADORA DEL HOGAR EN EL PERÚ

Es importante conocer cuáles son las características particulares de los trabajadores del hogar en el Perú: constituyen el 2.6% de la PEA ocupada, el 54% se encuentra en Lima y del total el 98% es mujer; dentro de este grupo el 43% son madres solteras, el 50% tiene 36 años; el 51% es migrante o hija de migrantes y el 54% solo tiene primaria o secundaria completa (Pérez y Llanos, 2015; Garavito, 2015; Valdez, 2014; Defensoría del Pueblo, 2016). Estas cifras nos indican que el trabajo del hogar es mayoritariamente realizado por mujeres, lo cual se explica en que el trabajo doméstico remunerado implica actividades históricamente consideradas como femeninas. Asimismo, vemos que las mujeres que realizan estas labores se encuentran en mayor vulnerabilidad y, al ser en un porcentaje considerable madres solteras, de ellas depende la economía de su hogar.

En relación a la situación laboral de las trabajadoras del hogar, se sabe que: 49% puede ser despedida intempestivamente, 96% no tiene vacaciones ni CTS, 88% no está afiliada al sistema de pensiones, 98% no tiene contrato, menos uno escrito, trabajan 45 horas a la semana en promedio y su sueldo es de S/ 452 mensuales, en comparación con el resto de la PEA ocupada que recibe S/ 802 mensuales, lo que explica que el 92.4% de los casos se desarrollan en condiciones de informalidad (Garavito, 2015; Pérez y Llanos, 2015; Bastidas, 2012). Debido a estas características en cuanto a derechos y remuneración, junto con la brecha que ello implica con otros trabajos, podemos afirmar que el trabajo del hogar remunerado es un trabajo precarizado y desvalorizado. De tal modo, si bien el trabajo doméstico remunerado ha disminuido de un 3.6% a 2.6% entre el período 2004-2013 ya sea por una menor demanda o por otras posibilidades laborales, se debe reconocer que las mujeres que persisten en este sector se encuentran en precarias condiciones laborales.

Ahora bien, es importante resaltar que las fuentes que nos brindan tales cifras no reflejan por completo la realidad de las trabajadoras del hogar, ya que gran parte de ellas ni siquiera están registradas a causa de la informalidad. Además, encuestas como la ENAHO aplican el cuestionario únicamente a personas mayores de 14 años, lo que podría ocultar aquellos niños y niñas que actualmente estén realizando trabajo del hogar.

### 4. UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Como se puede observar, debido a la información presentada, el trabajo doméstico remunerado constituye un tema complejo, pues existen muchas aristas desde las cuales nos podemos aproximar. En el caso de las dinámicas micro que se presentan en el espacio laboral, se pueden analizar las relaciones de poder entre las trabajadoras y los empleadores, así como la construcción de las feminidades. Si es que el estudio se orienta a las dinámicas macro, estas se pueden enfocar en temas como la evolución histórica de las trayectorias laborales de las trabajadoras, la evolución del perfil de estas mismas y la transformación de la concepción social de trabajo doméstico remunerado.

Dentro de esta amplia gama de aristas, podemos afirmar que existen aquellas que han sido ampliamente trabajadas y otras que no. La situación de vulnerabilidad generalizada de las trabajadoras del hogar, y la violación de sus derechos laborales por parte de los empleadores y el Estado contemplan gran parte de la producción académica; por ejemplo, autoras como Garavito (2015; 2018), Bastidas (2012), Valdez (2014), Vela (2016), Valenzuela (2009), Pérez (2017; 2020) y Matute (2019) resaltan esos temas. No obstante, aspectos como la organización activa de las trabajadoras del hogar bajo la forma de sindicatos ha recibido poca atención académica y este aspecto solo ha sido un tema de interés en la última década. Autoras que buscan resaltar tal perspectiva son Goldsmith (2013), Georgina Rojas y Nidia Contreras (2018), Blofield y Jokela (2018) para el caso latinoamericano, y Leda Pérez (2015) y Ana C. Calderón (2019) para Perú. A lo largo de

la revisión de literatura podemos observar que en el Perú las investigaciones sobre el tema aún son escasas a comparación con otros países de América Latina como Argentina, Uruguay, México y Brasil.

#### 4.1. SINDICATOS EN EL PERÚ

Para abordar la problemática de los sindicatos de trabajadoras del hogar en el Perú, resulta relevante hacer un repaso de la historia de los sindicatos peruanos y cómo su rol en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores ha ido cambiando con el paso de los años. El tema de los sindicatos en el Perú fue abordado por diversos autores el siglo pasado (Balbi, 1990; Sulmont, 1976; Villavicencio, 1999), pero con el transcurso de los años los trabajos con respecto a este tema han ido disminuyendo. Sin embargo, autores como Cueto, Manky y Saravia (2017) han desarrollado importantes investigaciones para entender el estado en el que se encuentran los sindicatos en la actualidad y cómo ha cambiado su situación a lo largo del tiempo. Además, estos autores explican que, si bien los estudios de trabajo fueron abordados en gran medida desde finales de los años 60, a partir de los años 90 este campo del trabajo dejó de ser un tema de interés en las ciencias sociales. Asimismo, señalan que los estudios sobre el sindicalismo en el Perú han pasado por tres etapas: desde los años 70 hasta la mitad de los 80, los estudios se enfocaron en el sindicalismo clasista y las movilizaciones realizadas por los trabajadores; a partir de la mitad de los años 80, los estudios se centraron en la crisis del clasismo ante un panorama de crisis económica y violencia, y en las consecuencias

que produjeron las reformas estructurales promulgadas durante el gobierno de Fujimori en los sindicatos; y, en los últimos años, ha habido una renovación de las investigaciones sobre sindicatos, los cuales se centran en la capacidad estratégica de estos.

Estas etapas de los estudios sobre el sindicalismo en el Perú iban a la par de la situación que los sindicatos atravesaban. Cueto, Manky y Saravia (2017) señalan que, durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas en los años 70, hubo un fortalecimiento y centralismo del sindicalismo, pero, con la caída de este, la crisis económica y la caída de la ideología marxista, comenzaron a debilitarse. Esta situación llegó a su punto más crítico en los años 90, en donde, debido a las reformas estructurales fujimoristas, perdieron su poder de negociación y se vio afectada la libertad sindical, ya que, a través de estas reformas, los derechos de los trabajadores eran fácilmente transgredidos y los empleadores podían despedir rápidamente a los trabajadores que se sindicalizaban. Si bien los sindicatos no han recuperado la centralidad y la fuerza que tenían en los años 70 y 80, investigaciones como las de Saravia (2016) dan luces de que los sindicatos no han desaparecido ni han “muerto”, sino que han optado por nuevas estrategias de movilización.

Esta idea surge de su investigación del caso del Sindicato Único de Trabajadores del Grupo Ripley S.A, en la cual Saravia (2016) señala que, a pesar de que los sindicatos se encuentran en un contexto institucional desfavorable, en los últimos años el número de sindicatos y de trabajadores sindicalizados ha ido en aumento y el caso del Sindicato de Ripley es un ejemplo claro de esto. El contexto desfavorable mencionado se evidencia en las prácticas empresariales antisindicales y en la legislación laboral que facilita la desarticulación de los sindicatos y la vulneración de los derechos de los trabajadores. Saravia explica que este relativo éxito se debe a que, desde el 2008, el sindicato utilizó “repertorios de presión” novedosos que consistieron en visibilizar su situación en la opinión pública y en centrar sus demandas en la empresa (plantes fuera de los locales de Ripley), en lugar de en el Estado como suelen hacer los sindicatos (cultura sindical estatista). Asimismo, centraron sus estrategias en los medios de comunicación y redes sociales, a través de los cuales realizaron una campaña de desprestigio a la empresa; lógica que puede ser trasladada al caso de las trabajadoras del hogar.

#### **4.2. ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE MUJERES Y MUJERES EN SINDICATOS**

Si bien es importante revisar las fuentes sobre sindicatos para conocer la acción política de los y las trabajadoras, las fuentes previamente mencionadas no contemplan a las mujeres como agentes activos de la organización sindical. Por ello, resulta importante reconocer su participación política y el rol central que han ocupado en las organizaciones a lo largo de los años.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la integración de la mujer a la participación política se comenzó a dar con mayor fuerza. Ello se dio en distintos espacios y organizaciones de la sociedad, entre los cuales se encuentran las organizaciones vecinales, los comedores populares, el vaso de leche y los sindicatos mixtos. Al respecto, una autora importante que desarrolla el asunto de la participación de las mujeres en organizaciones vecinales es Blondet (1991), quien señala que la participación femenina fue determinante en Villa El Salvador desde sus inicios, dado que la iniciativa de invadir y después asentarse partió desde las mujeres (Blondet, 1991). Asimismo, se puede observar cómo es que la dirigencia vecinal estaba ligada a hombres, pero en la práctica fueron las mujeres las que constituyeron el caudal más importante de participación, ya que copaban las asambleas vecinales (Blondet, 1991). Estos espacios les permitieron a las mujeres acceder a una socialización política y, por ende, a la constitución de nuevos liderazgos de mujeres, lo cual pudo verse reflejado en la formación de organizaciones estrictamente femeninas como los comedores populares, comités del Vaso de Leche, Grupos de Alfabetización y Construcción Comunal, etc. (Blondet, 1991).

Respecto de las organizaciones vecinales, autoras como Stensrud (2007), Anderson (2002) y Sarmiento (2018) son quienes han estudiado la participación de las mujeres en los comedores populares y vasos de leche. Una idea importante alude a las relaciones de poder asimétricas que caracterizan a los encuentros entre los representantes del Estado y las mujeres de estas organizaciones de base, en los cuales están en pugna elementos como el control, el respeto y la autonomía (Stensrud, 2007). Además, la presencia de una noción del “desorden en las mujeres” es usada para descalificar a las mujeres que participan en estos programas alimentarios, presentándolas como no confiables y peligrosas (Anderson, 2002). A la par de ello, Anderson (2002) sostiene que existe una invisibilización de los beneficios obtenidos por el Estado gracias a la organización de estas mujeres, como es en el caso del aporte que dan a las postas de centros de salud y las campañas de vacunación.

Por otro lado, autores como Pisconti (2015) y Mejía (2017) han desarrollado estudios sobre los obstáculos y trayectorias de las mujeres en los sindicatos mixtos, lo cual se presentó de manera más marcada desde la segunda mitad de la década de los 90. Una idea principal de Pisconti (2015) respecto a la participación de las mujeres al interior de la CGTP es que las conquistas decisivas para la lucha de las mujeres sindicalizadas en materia de género responden al liderazgo que ellas han ido construyendo desde su ingreso. Al mismo tiempo, esas conquistas no son ajenas a la influencia recibida por parte del movimiento de mujeres y, en particular, del movimiento feminista. También, un obstáculo propio de la sindicalización de las mujeres obreras es que, a diferencia de los varones, ellas deben ingresar por ‘dos puertas’ antes de acceder a un empleo en construcción civil: la primera es el ingreso al sindicato y la segunda es el ingreso a la obra de construcción (Mejía, 2017). Mientras que, para el caso de los hombres, el estar afiliados a la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) de por sí ya les garantiza un empleo, las mujeres gestionan distintas identidades para atravesar las dos puertas: la de sindicalizadas, la de mujeres y la de trabajadoras (Pisconti, 2015).

El aporte de este conjunto de fuentes radica en que no se puede estudiar la acción colectiva de los sindicatos de trabajadoras del hogar en el Perú sin comprender que están enmarcados en el proceso histórico a través del cual las mujeres se insertaron a espacios políticos. Tanto las organizaciones vecinales, los comedores populares y vasos de leche, en un inicio, fueron plataformas donde las mujeres encontraron canales para elevar de manera continua y activa sus demandas (Blondet, 1991). Son estas organizaciones las que han servido de base para la integración de mujeres al interior de los sindicatos y, en el siglo XXI, para la conformación de sindicatos predominantemente femeninos, como es el caso de los sindicatos de trabajadoras del hogar.

### 4.3. ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORAS DEL HOGAR EN AMÉRICA LATINA Y EL PERÚ

Las fuentes bibliográficas en relación con las organizaciones sindicales de las trabajadoras del hogar aún son escasas en comparación con las investigaciones sobre otras aristas del trabajo doméstico remunerado. Dentro de estas, autoras como Rojas y Contreras (2018), Goldsmith (2013; 1990), De Casanova (2015), Pérez (2015; 2020), Perez y Llanos (2015; 2017) y Blofield y Jokela (2018) estudiaron el proceso de organización sindical de las trabajadoras del hogar a nivel latinoamericano en países como México, Ecuador, Argentina, Uruguay, Chile y Brasil. Estas investigadoras coinciden en que, durante el siglo XXI, las trabajadoras pasaron de un lugar de obediencia impuesta a uno de resistencia activa. A partir del estudio del caso mexicano, Rojas y Contreras (2018) rescatan que la posibilidad de transitar desde una relación de poder tradicional centrada en la obediencia a la patrona a un empoderamiento de la trabajadora del hogar.

Además, autoras como Goldsmith (2013) y Blofield y Jokela (2018) afirman que, dentro del proceso organizativo del sindicato, parte de las estrategias clave que las mujeres plantean se centran en los espacios internacionales, como el caso de las conferencias en la Organización Internacional del Trabajo, y en las alianzas con otros actores de su propio país, tales como diputados, ministros, presidentes de turno, etc. Ello plantea el objetivo de visibilizar la capacidad de las trabajadoras para ser sujetos políticos que han constituido coaliciones amplias interactuando con actores nacionales e incluso llegando a traspasar fronteras, y que sus logros, como el Convenio 189 de la OIT, son producto de una lucha de poder y de organización constante. También, De Casanova (2015) sostiene que las trabajadoras utilizan una estrategia discursiva en la que denominan su trabajo como uno “regular”. Esto con el objetivo de reclamar los mismos derechos de los otros trabajadores. No obstante, vale precisar que la autora insiste en no olvidar las particularidades del trabajo de las trabajadoras del hogar.

Asimismo, en el proceso organizativo sindical, las trabajadoras del hogar se enfrentan a obstáculos propios de su condición de mujer y de su tipo de trabajo particular. De este modo, señalan que la doble jornada laboral (en el trabajo y en su propia casa), la constante vigilancia y negativa por parte de los empleadores ante su sindicalización, el marcado aislamiento del espacio público que implica el hecho de trabajar en una casa y las características interseccionales (género, raza y clase) de una trabajadora del hogar se presentan como importantes limitaciones frente a su sindicalización (Rojas y Contreras, 2018; Blofield y Jokela, 2018; De Casanova, 2015, Pérez y Llanos, 2017; Goldsmith, 1990). Vale recalcar que ello las limita, mas no les imposibilita organizarse.

Para el caso peruano, Calderón (2019) y Pérez (2015; 2020) de las pocas autoras que han desarrollado el tema de la organización sindical de las trabajadoras del hogar para el contexto peruano. Ambas autoras, al igual que las previamente mencionadas, evidencian y confirman el tránsito de obediencia a resistencia para el caso peruano y detallan que dicha resistencia activa se expresa en tres tipos: lograr una educación superior y en un futuro dejar el trabajo del hogar; supervivencia, en forma de permanecer cerca de los niños y la mascota de la familia para evitar abusos; y negociación; y en forma de amenaza de abandonar el trabajo de no cambiarse las condiciones laborales (Calderón, 2019; Rojas y Contreras, 2018). Esta última forma de resistencia, aunque implica un mayor riesgo de despido, plantea a los sindicatos como principal apoyo legal de las trabajadoras del hogar frente a los abusos laborales de sus empleadores. Una característica para el caso peruano que resalta Pérez (2015; 2020) es que aún persiste la dificultad de articular la voluntad política con la demanda sindical. Ello se debe a que las figuras políticas que median esta relación, tales como ministros y congresistas, son muy inestables en sus cargos y posturas, por lo que las demandas en muchos casos no tienen continuidad. Además, el estudio de Pérez (2015) sobre los sindicatos SINTRAHOGARP y SINTRAHOL nos presenta la idea de que a inicios de su creación tuvieron disputas internas, lo que no es necesariamente negativo, producto de diferentes alianzas y líneas de demanda. Estas dos últimas autoras nos permiten reconocer que el cambio en la agencia de las trabajadoras del hogar también se dio en el Perú, que la influencia del contexto político en la organización es un fenómeno importante a tomar en cuenta y nos posibilitan una primera aproximación al proceso de formación de los sindicatos.

#### 4.4. POLÍTICAS PÚBLICAS

Parte importante de la acción colectiva de los sindicatos de trabajadoras del hogar es buscar la implementación de políticas públicas que favorezcan el avance de sus condiciones laborales. Así, trabajos como el de Bastidas (2012) plantean la urgencia de implementar programas de vigilancia efectivos para el cumplimiento de las condiciones mínimas de trabajo y un canal que facilite la inserción laboral de las trabajadoras del hogar, las cuales se encuentran en desprotección por parte del Estado. Otro punto importante lo presenta Matute (2019) al visibilizar los obstáculos en el establecimiento de una agenda clara para la formulación de políticas públicas respecto de esta problemática. Entre estos se encuentra la falta de capacidades estatales y la falta de coordinación multisectorial de los funcionarios, ya que cada departamento trabaja independientemente, lo que impide que haya una articulación y que se lleven a cabo medidas de mayor alcance. La alta rotación de funcionarios también se presenta como obstáculo en la formulación de políticas públicas, puesto que, poner en agenda el tema de las trabajadoras domésticas termina dependiendo de los intereses personales de los funcionarios y su buena voluntad. Otros obstáculos son los problemas de fiscalización y supervisión debido a la falta de una base de datos que tome en cuenta a las trabajadoras domésticas en su totalidad, es decir, que incluya a las trabajadoras informales (subregistro).

Por último, la desvalorización del trabajo doméstico remunerado es un obstáculo importante, ya que, muchas personas (entre ellos, funcionarios), consideran que los derechos laborales y fundamentales de las trabajadoras del hogar son un asunto privado que debe ser negociado entre las trabajadoras y los empleadores; esto, debido a que el trabajo doméstico remunerado está en el limbo de la esfera privada y pública (Pérez, 2020; Anderson, 2007). Aquí, Pérez (2020) detalla que la naturaleza privada del trabajo doméstico remunerado dificulta la fiscalización de las leyes que respaldan esta labor, por lo que el contrato de las trabajadoras depende de acuerdos informales de negociación con la familia empleadora. En dicho tema influye el hecho de que muchas trabajadoras son vistas como “parte de la familia” y no como trabajadoras. Es decir, muchas familias empleadoras creen que ellas están colaborando como un “favor” en lugar de realizar un trabajo. El hecho de que el trabajo doméstico sea un trabajo mayoritariamente femenino también contribuye a su desvalorización porque, al ser entendidas las labores domésticas como parte de la “naturaleza de la mujer”, no se considera que tienen un carácter productivo que beneficie a las empresas o al Estado y no es tomado en cuenta en la elaboración de la reglamentación.



Foto: El Peruano

## 5. CONCLUSIONES

El presente ensayo representó una aproximación crítica a la literatura sobre las trabajadoras del hogar en el Perú. Después de haber hecho un breve repaso histórico, se puede afirmar que, a pesar de que ha habido un importante progreso para las trabajadoras del hogar, tanto en el aspecto social como normativo, aún persisten rasgos de las relaciones serviles que se sostenían hace siglos, tales como la ausencia de un contrato escrito —pese a la existencia de la nueva ley de trabajadoras del hogar que lo reglamenta así— que delimite las condiciones laborales de las trabajadoras en la práctica y la ausencia de una fiscalización que asegure que se están respetando sus derechos. Asimismo, a partir de la recopilación de fuentes sobre el perfil sociodemográfico y las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, se identifica la necesidad de que los datos sean actualizados. También se reconoce la presencia de un subregistro al no tomarse en cuenta a los y las trabajadoras menores de 14 años y a las trabajadoras informales, cuestión pendiente para futuras intervenciones del Estado.

Además, en cuanto a la revisión de la literatura sobre el tema, se ha podido identificar la ausencia de bibliografía que aborde la importancia de los sindicatos de trabajadoras del hogar en el Perú. En otras palabras, hay una amplia cantidad de trabajos sobre las trabajadoras del hogar que no han tomado en cuenta su agencia y capacidad de organizarse para cambiar su condición laboral y, por el contrario, se han centrado en visibilizar

la vulnerabilidad que sufren las trabajadoras, al presentarlas tan solo como víctimas. Esta visión es insuficiente ante el contexto actual en el que, producto de años de lucha organizada de las trabajadoras del hogar, se logró la aprobación de la Nueva Ley de Trabajadoras del Hogar el 30 de septiembre del 2020. Se espera que esta ley influya positivamente en las condiciones laborales de las trabajadoras. No obstante, para ello, una condición necesaria es la fiscalización por parte del Estado, que las trabajadoras persistan en la vigilancia de su cumplimiento y que la academia se preste como un espacio que visibilice las luchas y logros de las trabajadoras. Esto último servirá para preparar el terreno para la implementación efectiva de la ley, realizando un mapeo adecuado de la situación laboral frente a la que esta se encontraría.

De ahí que se haya partido de fuentes sobre sindicatos en el Perú y organizaciones sociales de base de mujeres y mujeres en sindicatos, para tratar el tema particular de sindicatos de trabajadoras del hogar en el Perú. Esta ausencia en la literatura no es solo un problema de la academia, sino que pone en evidencia una profunda problemática social respecto de la concepción que se posee de las trabajadoras del hogar, la cual no termina por reconocer su lucha y su rol en el cambio social. Finalmente, se espera que este ensayo pueda servir como un primer acercamiento al tema de las organizaciones sindicales de las trabajadoras del hogar en el Perú y establezca un panorama para futuras investigaciones. Así, resulta relevante iniciar exploraciones detalladas acerca del funcionamiento interno de las múltiples organizaciones formales e informales de las que participan las trabajadoras del hogar en Lima y en provincias, tales como los sindicatos, las agencias, etc.; desarrollar una data acerca de los perfiles de las familias empleadoras; y plantear discusiones sobre el reconocimiento de las trabajadoras del hogar y la labor que cumplen más allá del ámbito legal.

# BIBLIOGRAFÍA

Anderson, J. (2002). *Mujeres en la política: más allá de los programas alimentarios*. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/47209/anderson.pdf?sequence=1>

Anderson, J. (2007) *Género de cuidados. Fronteras interiores. Identidad, diferencia y protagonismo de las mujeres, 71-93*. [https://imas2010.files.wordpress.com/2010/06/anderson\\_71-93.pdf](https://imas2010.files.wordpress.com/2010/06/anderson_71-93.pdf)

Balbi, C. (1990). *Sindicato, partido: dilemas de la democracia*. Revista NUEVA SOCIEDAD, 110, 101-109. [https://nuso.org/media/articles/downloads/1948\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/1948_1.pdf)

Bastidas, M. (2012). *Protección social y trabajadoras del hogar en el Perú desde la visión de las protagonistas*. OIT. <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/2397.pdf>

Blofield, M. y Merita, J. (2018) *"Paid domestic work and the struggles of care workers in Latin America"* Revista Current Sociology, 66(4), 531-546. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0011392118765259>

Blondet, C. (1991). *Las mujeres y el poder: una historia de Villa El Salvador*. Lima. [https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/688/2/blondet\\_lasmujeresyelpoder.pdf](https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/688/2/blondet_lasmujeresyelpoder.pdf)

Calderón, A. (2019). *Everyday Resistance of Domestic Workers in Lima, Peru* [Doctoral dissertation, Concordia University]. <https://spectrum.library.concordia.ca/985258/>

Cueto, A.; Manky, O. y Saravia, S. (2017). Un balance de los Estudios Laborales en Perú: 1990-2016. En Manky (Ed.), *Trabajo y Sociedad, Estudios sobre el mundo del trabajo en el Perú*. CISEPA. [https://www.researchgate.net/publication/320956584\\_Un\\_balance\\_de\\_los\\_Estudios\\_Laborales\\_en\\_Peru\\_1990-2016](https://www.researchgate.net/publication/320956584_Un_balance_de_los_Estudios_Laborales_en_Peru_1990-2016)

De Casanova, E. (2015). «Como cualquier otro trabajo»: Organizando a las trabajadoras remuneradas del hogar en Ecuador. *Revista Economía*, 67(106), 37-52. <http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/ECONOMIA/article/view/2008>

Defensoría del Pueblo (2016). *Las trabajadoras del hogar en el Perú. Balance sobre el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales*. (Serie Informes de Adjuntía). Adjuntía para los Derechos de la Mujer. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-001-2016-DP-ADM--Las-trabajadoras-del-hogar-en-el-Peru.pdf>

El Peruano (6 de setiembre 2020). *Congreso aprueba ley de trabajadores del hogar*. <https://elperuano.pe/noticia-congreso-aprueba-ley-trabajadores-del-hogar-102246.aspx#:~:text=El%20pleno%20del%20Congreso%20aprob%C3%B3,m%C3%ADnimo%20para%20cumplir%20esta%20labor>.

Garavito, C. (2015) *Documento de trabajo N° 407 Evolución del mercado de trabajo doméstico en el Perú*. Lima. Consulta: 25 de abril de 2020. <http://departamento.pucp.edu.pe/economia/documento/evolucion-del-mercado-de-trabajo-domestico-remunerado-en-el-peru/>

Garavito, C. (2018) *Mercado de trabajo doméstico a inicios de la República 1876-1940*. Lima. Consulta: 25 de abril de 2020. <http://departamento.pucp.edu.pe/economia/documento/evolucion-del-mercado-de-trabajo-domestico-remunerado-en-el-peru/>

Goldsmith, M. (2013). *Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar*. Revista de Estudios sociales, (45), 233-246. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res45.2013.20>

Goldsmith, M. (1990) *Sindicato de trabajadoras domésticas en México: 1992-1950*. Revista política y cultura, (1), 75-89 <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/8>

Kajatt, C. (2020). *Las trabajadoras del hogar en el Perú: contexto actual, evolución normativa y posibles cambios*. TH MIS-Revista De Derecho, (75), 33-41. Lima: 2020. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/21946/21362>

Kuznesof, E. (1993). *Historia del servicio doméstico en la América hispana (1492-1980)*. Chaney y García Castro (eds.), 25-40.

Mannarelli, M. (2004). *Sobre la historia de lo público y lo privado en el Perú desde una perspectiva feminista*. Consulta: 12 de febrero de 2014. <http://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/iberoamericana/article/download/5589/5737>

Matute, M. (2019). *Factores que determinan la puesta en agenda de una política pública desde el ejecutivo: el caso de las trabajadoras del hogar en el Perú durante el periodo 2011 al 2016* [Tesis de Licenciatura, Universidad Antonio Ruiz de Montoya]. [http://repositorio.uarm.edu.pe/bitstream/UNIARM/2039/1/Matute%20Novoa%2C%20Mar%-C3%ADa%20Micaela\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2019.pdf](http://repositorio.uarm.edu.pe/bitstream/UNIARM/2039/1/Matute%20Novoa%2C%20Mar%-C3%ADa%20Micaela_Tesis_Licenciatura_2019.pdf)

Mejía, C. (2017). Mujeres trabajadoras en "sindicatos de hombres": el caso de construcción civil. En Manky (Ed.), *Trabajo y Sociedad, Estudios sobre el mundo del trabajo en el Perú*. CISEPA. [http://www.academia.edu/download/54971050/Mujeres\\_trabajadoras\\_en\\_sindicatos\\_de\\_hombres\\_MEJIA\\_2017.pdf](http://www.academia.edu/download/54971050/Mujeres_trabajadoras_en_sindicatos_de_hombres_MEJIA_2017.pdf)

Pérez, L. y Llanos, P. (2015). *¿Al fondo del escalafón?: un estado de la cuestión sobre el trabajo doméstico remunerado en el Perú*. <https://ideas.repec.org/p/pai/wpaper/15-01.html>

Pérez, L. y Llanos, P. (2017). *Vulnerable women in a thriving country: An analysis of twenty-first-century domestic workers in Peru and recommendations for future research*. Latin American Research Review, 52(4). <https://larriasa.org/articles/10.25222/larr.67/>

Pérez, L. (2015). *Trabajadoras domésticas remuneradas, avances en derechos laborales y en ciudadanía: Chile y el Perú en perspectiva comparada*. Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2014/12/ALACIP-FINAL.pdf>

Pérez, L. (2020) *On her shoulders: unpacking domestic work, neo-kinship and social authoritarianism in Peru*. Gender, Place & Culture, 1-21. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0966369X.2019.1708273>

Pisconti, G. (2015). *El liderazgo de las mujeres trabajadoras en el movimiento sindical: caso CGTP, periodo 1995-2011*. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4525>

Rojas, G. y Contreras, N. (2018). *"Resistencia activa de las trabajadoras del hogar en México: talleres, aprendizaje y empoderamiento"*. Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo, 2(3). <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/346>

Saravia, S. (2016). *"¡Ahora o nunca! #HuelgaEnRipley": El caso del Sindicato Único de Trabajadores del grupo Ripley S.A Perú* [Tesis de Licenciatura]. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7449>

Sarmiento, K. (2018). *Juntas nos hicimos escuchar, pero cada una a su manera: una aproximación a la evolución de la participación de las mujeres en la producción social del hábitat a partir de las trayectorias de liderazgo en comedores populares autogestionarios de El Agustino* [Tesis de Licenciatura en Sociología, Pontificia Universidad Católica del Perú]. [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12583/SARMIENTO\\_VIENA\\_XINTHYA\\_JUNTAS\\_HICIMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12583/SARMIENTO_VIENA_XINTHYA_JUNTAS_HICIMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Stensrud, A. (2007). *Negociación de poder y respeto: El comedor popular como punto de encuentro entre mujeres pobres y el estado en Cusco, Perú*. School of Global Studies. Regional Studies. Institute of Iberoamerican Studies. [https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/9979/1/haina\\_6\\_stensrud.pdf](https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/9979/1/haina_6_stensrud.pdf)

Sulmont, D. (1976). *El Movimiento Sindical en un Contexto de Reformas: Perú 1968-1976*. Nueva Sociedad, 26, 39-62. [https://nuso.org/media/articles/downloads/259\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/259_1.pdf)

Valdez, B. (2014). *"Empleadoras y trabajadoras del hogar cama adentro: un análisis de género del ejercicio de los derechos laborales en los sectores medios de lima metropolitana"* [Tesis para optar el grado de Magistra en Estudio de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5712>

Valenzuela, M. y Mora, C. (2009). *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. [https://www.academia.edu/download/4733698/Trabajo\\_Domestico.pdf](https://www.academia.edu/download/4733698/Trabajo_Domestico.pdf)

Vela, Z. (2016). *Articulación entre el gobierno local y la sociedad civil para el desarrollo de capacidades de las trabajadoras del hogar en el distrito de Magdalena del Mar* [Tesis de magíster, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/76>

Villavicencio, A. (1999). *La libertad sindical en el Perú*. Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1999/99B09\\_314\\_span.pdf](https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1999/99B09_314_span.pdf)